



Lengua y Literatura Española.  
**AMPLIACIÓN DE TIPOS DE TEXTOS**  
VOLUMEN I  
Lengua y literatura española 1 Bachillerato  
Col·legi Sant Antoni Abat

## 1. La argumentación

---

### 1. Concepto y tipos:

La argumentación es un acto de habla que está formado por una serie de enunciados de carácter asertivo que se utilizan para justificar o refutar una opinión dentro de un discurso, esto es, para **convencer sobre la aceptabilidad o inaceptabilidad de la opinión expresada**. Dicha aceptabilidad para algunos se refiere al principio de adecuación de los enunciados con respecto al contexto lingüístico en el que aparecen: la pertinencia en relación con lo dicho y lo por decir. En un sentido no tan riguroso la argumentación es sólo una orientación pragmática presente en cualquier texto, pues el texto no es sólo un mero almacén de información, sino un instrumento de interacción social (y desarrolla mecanismos orientados al destinatario para que acepte lo que allí se propone).

Según esto no se puede no argumentar. Presentar un enunciado es *hacer admitir* otro enunciado. Por ejemplo: si tenemos una secuencia de enunciados como *Ha llovido. El suelo está mojado*, la relación de contigüidad entre los enunciados es suficiente para presentar el segundo enunciado como un argumento que apoya la conclusión *Ha llovido*. No importa que la relación sea verdadera sino la posibilidad de inferir que tiene un sujeto a partir de un dato y la puesta en relación de este dato con lo que son patrones habituales, normas de carácter general (cuando llueve el suelo se moja).

La argumentación ha estado ligada a dos ámbitos diferentes.

- En la retórica: se presentaba como un conjunto de estrategias que organizan un discurso destinado a convencer el auditorio. (Discurso persuasivo).

- En la lógica, la argumentación es un tipo de razonamiento sustentado en hipótesis o premisas que pueden ser verdaderas o falsas y que conducen, obligatoriamente, a una conclusión: los silogismos.

<i>Todo hombre es mortal</i>	(premisa mayor)
<i>Sócrates es hombre</i>	(premisa menor)
<i>Sócrates es mortal</i>	(conclusión)

Si la premisa mayor y menor son verdaderas, la conclusión es verdadera.

Este tipo de argumentación tiene un carácter demostrativo, *tiene valor en sí mismo* sin contar con el auditorio.

La argumentación retórica presenta conclusiones casi siempre discutibles, pues se basan en premisas o argumentos que no son ni verdaderos ni falsos, sino probables o verosímiles en relación al sistema de valores que puede ser o no ser compartido por el auditorio. Este tipo de argumentación no tiene que ver con la lógica. Se trata de un tipo de argumentación informal (no formal), pues no existe un método argumentativo que pueda aplicarse mecánicamente.

A.- ¿Está lloviendo?

B.- No. Un poco, chirimiri nada más.

Es este diálogo *No está lloviendo* apoya la conclusión, *podemos salir. Un poco, chirimiri nada más*. Responde a la pregunta pero invalida la conclusión *No podemos salir*, gracias a su contigüidad con el enunciado anterior.



Lengua y Literatura Española.  
**AMPLIACIÓN DE TIPOS DE TEXTOS**  
**VOLUMEN I**  
Lengua y literatura española 1 Bachillerato  
Col·legi Sant Antoni Abat

**2. Factores contextuales implicados en el discurso argumentativo (Modelo SPEAKING de H. Hymes)**

1. La situación: ¿Cuándo puede emplearse un razonamiento argumentativo?

- Puede emplearse en un discurso introspectivo para definir posiciones sobre un determinado problema, (sopesar pros y contras de una postura). Es una argumentación de tipo reflexivo.

- Argumentación heurística. Se trata de llegar a conclusiones a partir del análisis de hechos (se emplea en el discurso expositivo).

- La argumentación empleada en situaciones cotidianas tipificadas en géneros discursivos concretos (se comunican juicios, opiniones sobre el mundo) que se sustentan en argumentos para probar su validez.

En los tres casos el mecanismo es el mismo: se trata de ofrecer razones para apoyar una tesis o conclusión.

**3. ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICA DEL TEXTO ARGUMENTATIVO**

Todo texto argumentativo exige unas categorías básicas para conformarse lingüísticamente:

- Un tema para ser discutido, algún aspecto sobre el que se sepa que existen o pueden existir distintas interpretaciones.
- Un sujeto que interpreta los hechos que se abordan en el tema y que los presenta como su *tesis* y quiere legitimarlas para convencer a su interlocutor de la bondad de su interpretación. Aparece el interlocutor o antagonista que puede defender tesis contrarias a las suyas. (Aquí el texto argumentativo se acerca a la categoría de acto enunciativo).
- Una *tesis* u opinión extraída de los hechos que se quieren interpretar.
- Razones o argumentos que apoyan la tesis presentada.
- Una conclusión.
- Un marco de la argumentación (características pragmáticas): tema, características de los interlocutores, situación sociolingüística y cultural, etc.

Y atraviesa por unas **fases**:

